

CUENTA PÚBLICA 2015

CUENTA PÚBLICA 2015 ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS APORTACIONES A SEGURIDAD SOCIAL

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- El **ejercicio del presupuesto** de **Aportaciones a Seguridad Social** (Ramo 19) fue de 527,903,559.2 miles de pesos, cifra superior en 5.2% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en el rubro de Gasto Corriente (5.2%), específicamente en el concepto de Otros de Corriente.

GASTO CORRIENTE

- El **Gasto Corriente** observó un ejercicio mayor en 5.2% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ◆ En los rubros de **Servicios Personales y Gasto de Operación** no se presupuestaron ni ejercieron recursos.
 - ◆ En **Subsidios** se observó un ejercicio de gasto similar con respecto al presupuesto aprobado, ejerciéndose en un 100% los recursos autorizados para financiar las operaciones del Programa IMSS-PROSPERA, permitiendo con ello proporcionar servicios de salud a más de 12 millones de personas que carecen de seguridad social que habitan en las zonas más marginadas del país.
 - ◆ En **Otros de Corriente** se observó un mayor ejercicio presupuestario del 5.2% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación obedece principalmente a los mayores recursos requeridos con respecto a lo aprobado para cubrir la totalidad del gasto pensionario del IMSS e ISSSTE, a cargo del Gobierno Federal.

GASTO DE INVERSIÓN

- En el **Gasto de Inversión**, no se programaron ni se ejercieron recursos para este concepto de gasto.
 - ◆ En **Inversión Física**, no se programaron ni erogaron recursos en este rubro y tampoco en los demás conceptos que lo integran.
 - En **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, no se presupuestaron recursos.
 - En **Inversión Pública**, no se presupuestaron recursos.
 - En **Otros de Inversión Física**, no se presupuestaron recursos.
 - ◆ En **Subsidios**, no se programaron ni erogaron recursos.
 - ◆ En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

- El Ramo 19 ejerció su presupuesto a través de la **finalidad**: 2 Desarrollo Social, la cual comprende las **funciones**: 3 Salud y 6 Protección Social.
 - ◆ La **finalidad Desarrollo Social** concentró el 100.0% del ejercicio del presupuesto total del Ramo y registró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 5.2%, que se explica básicamente por lo siguiente:

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

CUENTA PÚBLICA 2015

- La **función Salud** erogó el 2.7% del presupuesto ejercido de la finalidad y mostró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 2.5%, lo anterior debido principalmente a los menores recursos requeridos por el ISSFAM para cubrir el servicio médico integral y que dicho Instituto otorga de manera gratuita al personal militar y a los beneficiarios de estos.
- La **función Protección Social** erogó el 97.3% restante del presupuesto ejercido de la finalidad y mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 5.5% que se explica principalmente por lo siguiente:
 - A los mayores recursos requeridos y ministrados al IMSS y al ISSSTE para cubrir las nóminas pensionarias a cargo del Gobierno Federal, así como al pago de diferencias a favor del IMSS por concepto de aportaciones a cargo del Estado correspondientes al Seguro de Enfermedad y Maternidad, y a las mayores transferencias fiscales solicitadas por el ISSSTE para cubrir la cuota social del seguro de salud.

3. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

- El Ramo 19 no realiza contrataciones de servicios por honorarios, en virtud de que a través de este Ramo General únicamente se presupuestan y cubren las cuotas, aportaciones, pensiones, subsidios y otras erogaciones a cargo del Estado y a favor del IMSS, ISSSTE e ISSFAM, así como a otros beneficiarios, de conformidad con lo establecido en las leyes de dichos Institutos, decretos, acuerdos y diversos ordenamientos en materia de seguridad social.

4. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

- El Ramo 19 es un Ramo General administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por lo que no cuenta con un Tabulador de Sueldos y Salarios propio y por lo tanto no cubre ningún tipo de Remuneraciones.